

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 1 de 15

Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	9	Año	2024
------------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

Número de Informe:	1/2
Nombre:	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno
Objetivo:	Realizar la evaluación semestral del funcionamiento, operación y efectividad del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes semestrales de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El seguimiento se efectúa con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en la ejecución de las actividades establecidas en el formato (concernientes a los 5 componentes del MECI) y las evidencias presentadas que soportan la realización de la actividad. Este informe presenta un análisis y evaluación semestral del estado del sistema de control interno de la Entidad, con el fin de determinar si los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo) están presentes y funcionando de manera integrada.
Periodicidad:	El informe se debe realizar dos (2) veces por vigencia con cortes a 30 de junio y el 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al primer semestre de 2024 con corte a 30 de junio.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 15

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI:

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2°.
- Decreto 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*, artículo 156 (artículo 14 Reportes del responsable de control interno).
- Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP *"Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019"*.
- De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional versión 6, noviembre 2022, numeral 3.2 evaluación de riesgos, subnumeral 3.2.2. valoración de controles, 3.2.2.1. Estructura descripción del control, pagina 45 y el numeral 3.5 monitoreo y revisión.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023, Dimensión 7 numeral 7.1. Alcance de esta Dimensión, ítem lineamientos generales para la implementación (Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI) páginas 116 a 123.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el informe se relaciona de la siguiente manera

1° Dimensión Talento Humano

Política de gestión estratégica o incluye las rutas de creación de valor, como una herramienta conceptual y metodológica que permita priorizar las acciones previstas. Se puede plantear que una entidad que implemente acción efectiva en todas estas rutas habrá estructurado un proceso eficaz y efectivo de GETH (ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos)

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 15

Política de integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir de: la apropiación de los valores del servicio público, fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

Atributo de calidad: Talento humano y equipo directivo.

2ª Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Política de compras y contratación pública, su finalidad es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Atributo de calidad: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, presupuesto, gestión presupuestal y compras y contratación pública.

3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación tiene como objetivo fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

Política de servicio al ciudadano, su propósito es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 15

Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, su finalidad es facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado, mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites, la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros procedimientos administrativos (OPAS) y la implementación de consultas de acceso a información pública

Política de participación ciudadana en la gestión pública, consiste en orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación (incluyendo la rendición de cuentas) de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Política gobierno digital, busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, iniciativas dinamizadoras y líneas de acción).

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción está acentuada en articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Política de seguridad digital busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

Política de defensa jurídica, busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

Política de mejora normativa, tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 15

y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Atributo de calidad: La gestión de la entidad.

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Atributo de calidad: aplican los 12 atributos inscritos en el manual operativo MIPG.

5º Dimensión: Información y comunicación

Política de gestión documental (política de archivos y gestión documental), su propósito es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Política de gestión de la información estadística busca que las Entidades generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política.

Atributo de calidad: aplican los 21 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

6º Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de gestión del conocimiento y la innovación tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Atributo de calidad: aplican los 10 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 15

7° Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: aplican los 8 atributos definidos en el manual operativo MIPG.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno está alineado con las 7 dimensiones, las 19 políticas y atributos inscritos en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión versión 5 de marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la evaluación semestral del estado del sistema de control interno tiene como objetivo determinar y comunicar si los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno están presentes y funcionando de manera integrada.

Este informe va dirigido a la alta dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El informe muestra el estado actual del funcionamiento e implementación del sistema de control interno de la entidad a través del trabajo en equipo entre la línea estratégica y las tres (3) líneas de defensa para la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Entidad.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, donde establece la responsabilidad de los jefes de las Oficinas de Control Interno en lo concerniente al reporte y publicación semestral en el sitio web de la entidad, del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno utiliza como herramienta de seguimiento para esta actividad la dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominada “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, instituido en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019. Así

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 15

mismo, se toma como insumo para el cumplimiento de esta actividad la información enviada por las dependencias responsables ejecutar lo descrito en cada uno de los lineamientos establecidos en el citado formato.

La consolidación, análisis, evaluación de la información y verificación de las evidencias presentadas por las dependencias responsables, así como la elaboración y publicación del informe semestral está a cargo de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad anteriormente citada.

El “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, está compuesto por los 5 componentes de la estructura del MECI y 17 lineamientos, de los cuales: cinco (5) corresponden al componente ambiente de control, cuatro (4) a evaluación de riesgos, tres (3) a las actividades de control, tres (3) a información y comunicación y dos (2) a las actividades de monitoreo.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno OCI y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de julio de 2024 se realiza el primer seguimiento y evaluación de los cinco (5) componentes de la estructura del MECI establecidos en el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: En cumplimiento con lo establecido en Decreto 2106 de 2019, el artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad concerniente al formato semestral del sistema de control interno, mediante correos electrónicos del 24 de junio de 2024, enviados a los jefes y coordinadores responsables de su ejecución en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Recopilación de información: A través de los citados correos electrónicos, la Oficina de Control Interno informa lo referente a la realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024 (anteriormente denominado informe pormenorizado). De igual manera, remite en archivo adjunto el “Formato informe sistema de control interno 1er semestre 2024” en el cual están registrados los lineamientos y actividades que competen a cada dependencia responsable cumplimiento, con el fin de que en ésta se diligencie la información solicitada en las casillas denominadas “*Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento, referencia a procesos, manuales/políticas de operación/procedimientos/instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación*” y “*Referencia a análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno*”, donde se especifica que la información debe ser enviada a más tardar el miércoles 10 de julio de 2024, acompañada de las evidencias que las soporten (se anexa enlace SharePoint para el cargue). Asimismo,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 15

se indica que, si vencido el plazo no se allega la información y su evidencia anexa, la jefatura de la Oficina de Control Interno reportará en el informe dicho acontecimiento.

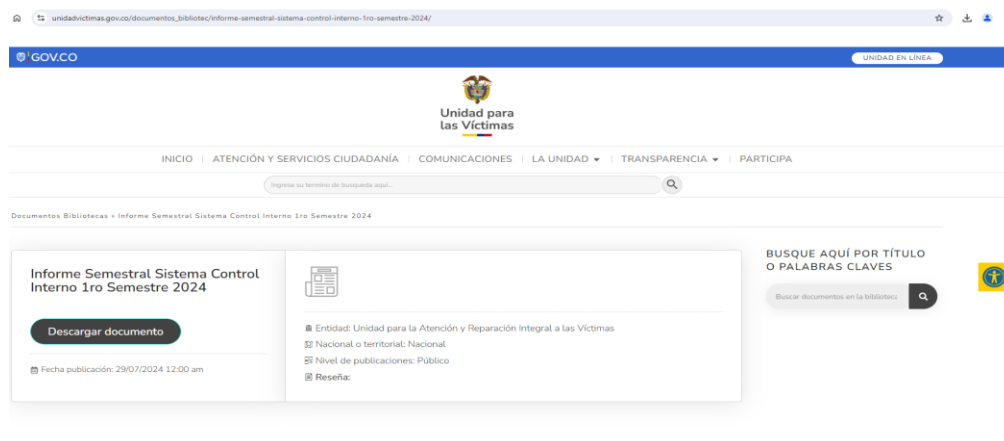
Posteriormente, en razón a que cuatro (4) dependencias no remitieron la información dentro de la fecha establecida, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 11 de julio de 2024 reiteró a la dirección general, subdirección general, oficina asesora de comunicaciones y el grupo de servicio al ciudadano el envío de la información y evidencias. En atención a esta solicitud, las dependencias en mención dieron cumplimiento con lo requerido por la OCI.

Revisión y análisis de la información: El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno designado para la realización de esta actividad, realiza el análisis, organización y consolidación de la información diligenciada en el formato por cada dependencia. Acto seguido, efectúa la verificación de las evidencias con el fin de que estén acordes con la información registrada.

Elaboración y publicación de informe: Finalmente, el equipo de trabajo a cargo de esta actividad junto con el jefe de la Oficina de Control Interno, proceden al análisis y evaluación de las actividades inscritas en los 17 lineamientos, así como de la elaboración del informe y solicitud de publicación en la página web institucional dentro de la fecha establecidas por la normatividad legal vigente.

Como evidencia de lo anterior, se adjunta enlace y captura de pantalla de la publicación (julio 29 de 2024) del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno 1er semestre 2024, en el menú “Control interno” de la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así:

https://www.unidadadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-semestral-sistema-control-interno-1ro-semestre-2024/



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 15

Nombre de la Entidad Período Evaluado		UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS			
		Enero 1 de 2024 a junio 30 de 2024			
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		97%	
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno					
En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los cinco (5) componentes del MECI están presentes y operando, su desempeño institucional se evidencia a través de la interacción en el funcionamiento de su estructura organizacional que se interrelaciona con el trabajo en equipo entre la línea estratégica y las 3 líneas de defensa, quienes operan de manera integrada en la ejecución eficiente de las actividades con el propósito de contribuir en la realización de la política de gestión y desempeño institucional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.		SI			
El Sistema de Control Interno de la Entidad opera y es efectivo mediante una estructuración de responsabilidades armonizada y dinámica, con el compromiso permanente de la alta dirección, el control institucional de coordinación de control interno y las líneas de defensa, quienes trabajan conjuntamente en la identificación de posibles debilidades que puedan afectar la gestión, institucional en la consecución de los objetivos propuestos, el aseguramiento de controles eficaces y el monitoreo continuo que conlleva a neutralizar la materialización de riesgos, con el fin de garantizar el manejo adecuado de los recursos que contribuyan al cumplimiento de metas y fortalecimiento en la credibilidad de la imagen institucional.		SI			
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta dentro del Sistema de Control Interno con una institucionalidad sólida y articulada desde la línea estratégica con el control institucional de coordinación de control interno, las líneas de procesos y las 3 líneas de defensa, cuya armonización está constituida desde la alta dirección a través de los lineamientos relacionados con el aseguramiento de controles efectivos, fortalecimiento en el cumplimiento de la política de administración de riesgos, planificación estratégica, definición de responsabilidades en el cumplimiento de objetivos y metas, monitoreo a la materialización de riesgos, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que contribuye al mejoramiento continuo en la gestión institucional y la toma de decisiones.		SI			
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento	Justificación: Explicación de los hallazgos y/o fortalezas	Nivel de cumplimiento	Estado del componente priorizado en la entidad
Alcance de control	SI	95%	El componente alcance de control está presente en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ya que se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Fortaleza: Visión amplia de trabajo. Vinculación a los servicios públicos en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que al permitirle dar los servicios públicos profesionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Debilidad: El alcance de los riesgos y nivel de personal que son personal actualmente en la Unidad general y no personal más personal como personal que se debe en la declaración de los riesgos. El alcance de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se ha establecido en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.	95%	El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas muestra un alcance de control adecuado, sólido y articulado, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Evaluación de riesgos	SI	95%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de evaluación de riesgos que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Fortaleza: Visión amplia de trabajo. Vinculación a los servicios públicos en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que al permitirle dar los servicios públicos profesionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Debilidad: El alcance de los riesgos y nivel de personal que son personal actualmente en la Unidad general y no personal más personal como personal que se debe en la declaración de los riesgos. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de evaluación de riesgos que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.	95%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de evaluación de riesgos que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Actividades de control	SI	100%	En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se han establecido las actividades de control que permiten identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Fortaleza: Visión amplia de trabajo. Vinculación a los servicios públicos en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que al permitirle dar los servicios públicos profesionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Debilidad: El alcance de los riesgos y nivel de personal que son personal actualmente en la Unidad general y no personal más personal como personal que se debe en la declaración de los riesgos. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de actividades de control que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de actividades de control que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Información y comunicación	SI	95%	El componente de información y comunicación está presente y funcionando en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ya que se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Fortaleza: Visión amplia de trabajo. Vinculación a los servicios públicos en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que al permitirle dar los servicios públicos profesionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Debilidad: El alcance de los riesgos y nivel de personal que son personal actualmente en la Unidad general y no personal más personal como personal que se debe en la declaración de los riesgos. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de información y comunicación que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.	95%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de información y comunicación que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Monitoreo	SI	100%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de monitoreo que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales. Fortaleza: Visión amplia de trabajo. Vinculación a los servicios públicos en temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción que al permitirle dar los servicios públicos profesionales en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Debilidad: El alcance de los riesgos y nivel de personal que son personal actualmente en la Unidad general y no personal más personal como personal que se debe en la declaración de los riesgos. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de monitoreo que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100%	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuenta con un sistema de monitoreo que permite identificar, medir y monitorear los riesgos que enfrenta la entidad, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el cual se han establecido los alcances de control en la línea estratégica, en las líneas de procesos y en las líneas de defensa, lo que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, se valida la información de comportamiento de comportamiento histórico de esta actividad a partir de la vigencia 2020, fecha en la cual se establece por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

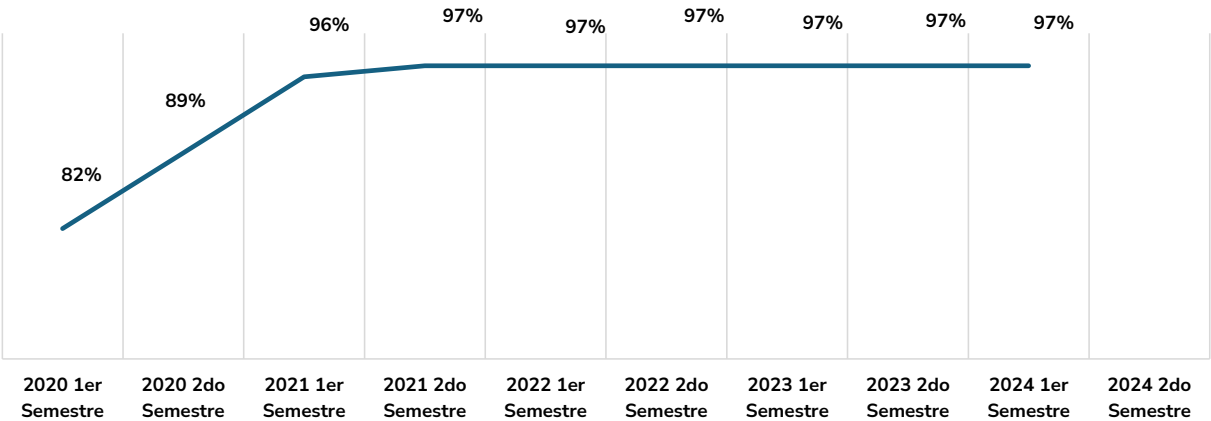
Por consiguiente, a continuación, se muestra el comportamiento histórico semestral del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2024, así:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 15

COMPONENTES	2020		2021		2022		2023		2024	
	Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual	
	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
1. Ambiente de Control	93%	91%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	
2. Evaluación de Riesgos	76%	93%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	
3. Actividades de Control	81%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
4. Información y Comunicación	73%	75%	86%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	
5. Monitoreo	86%	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	

COMPONENTES	2020		2021		2022		2023		2024	
	Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual		Calificación Porcentual	
	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	

Comportamiento Histórico Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad
2020 a 1er semestre 2024



Teniendo en cuenta los datos que muestra la matriz y gráfica, el comportamiento del cumplimiento semestral del estado del sistema de control interno muestra un crecimiento porcentual desde el segundo semestre de 2020 con el 82% hasta el segundo semestre de 2021 con el 97%, a partir de ese periodo este último porcentaje se ha mantenido constante a 30 de junio de 2024.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez realizado el análisis porcentual del nivel de cumplimiento y efectividad semestral que presenta el estado del sistema de control interno desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2024, en el informe seguimiento y evaluación (correspondiente al primer semestre de 2024) se evidencian posibles

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 15

riesgos que pueden afectar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, los cuales se relacionan a continuación:

1. El periodo de transición de ingreso y salida de personal que se presenta actualmente en la Entidad genera desmotivación y traumatismo tanto emocional como psicológico, aspectos que influyen en la disminución de la capacidad productiva.
2. Fuga de conocimiento que se está presentando debido a la novedad administrativa referente a la salida de funcionarios de la Entidad con una elevada experiencia operativa y misional en los temas relevantes, relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas.
3. Incremento en el gasto de personal relacionado con el pago de prestaciones y liquidaciones, debido a la novedad administrativa coyuntural que presenta la UARIV por la salida de los funcionarios como resultado del concurso de méritos.
4. Falta de socialización explicativa a través de comunicación interna referente a los cambios de forma y fondo que se realizaron a la página web institucional.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

En el formato semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está conformado por 5 componentes, 17 lineamientos y 81 actividades, así:

1. Ambiente de control, 5 lineamientos y 24 actividades.
2. Evaluación de riesgos, 4 lineamientos y 17 actividades.
3. Actividades de control, 3 lineamientos y 12 actividades.
4. Información y comunicación, 3 lineamientos y 14 actividades.
5. Actividades de monitoreo, 2 lineamientos y 14 actividades.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el primer semestre de 2024 presenta un estado del sistema de control interno del 97%, los componentes están operando de manera integrada y cuenta con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control. Adicionalmente, en los 5 componentes de la estructura del MECI obtuvo los siguientes porcentajes de nivel de cumplimiento, así: 1. Ambiente de control 98%, 2. Evaluación de riesgos 99%, 3. Actividades de control 100%, 4. Información y comunicación 89% y 5. Actividades de monitoreo 100%.

Por consiguiente, se concluye que:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 15

1. Los cinco (5) componentes del MECI están presentes y operando, su desempeño institucional se robustece a través de la interacción en el funcionamiento de su estructura organizacional que se intensifica con el trabajo en equipo entre la línea estratégica y las 3 líneas de defensa, quienes operan de manera integrada en la ejecución eficiente de las actividades con el propósito de contribuir en la consolidación de la política de gestión y desempeño institucional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
2. El Sistema de Control Interno de la Entidad opera y es efectivo mediante una estructuración de responsabilidades armonizada y dinámica, con el compromiso permanente de la alta dirección, el comité institucional de coordinación de control interno y las líneas de defensa, quienes trabajan conjuntamente en la identificación de posibles desviaciones que puedan afectar la gestión institucional en la consecución de los objetivos propuestos, el aseguramiento de controles eficaces y el monitoreo continuo que coadyuve a neutralizar la materialización de riesgos, con el fin de garantizar el manejo adecuado de los recursos que conlleven al cumplimiento de metas y fortalecimiento en la credibilidad de la imagen institucional.
3. Dentro del Sistema de Control Interno cuenta con una institucionalidad sólida y articulada desde la línea estratégica con el comité institucional de coordinación de control interno, los líderes de procesos y las 3 líneas de defensa, cuya armonización está constituida desde la alta dirección a través de los lineamientos relacionados con el mantenimiento de controles efectivos, fortalecimiento en el conocimiento de la política de administración de riesgos, planificación estratégica, definición de responsabilidades en el cumplimiento de objetivos y metas, monitoreo a la materialización de riesgos, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que contribuya al mejoramiento continuo en la gestión institucional y la toma de decisiones.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

A través de la matriz “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, instituido por el DAFP en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno consolida, y analiza la información enviada por cada dependencia responsable de ejecutar las actividades registradas en el formato. Asimismo, realiza la verificación de las evidencias cargadas en el repositorio de SharePoint (destinado para esta actividad) las cuales son confrontadas con la información, con el fin de determinar si éstas cumplen con los criterios de certeza requeridos.

De igual manera, la OCI se encarga de efectuar el análisis y evaluación de las 81 actividades inscritas en los 17 lineamientos, así como de la elaboración del informe y solicitud de publicación en la página web institucional dentro de la fecha establecidas por la normatividad legal vigente.

Como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas el formato semestral del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 15

se tiene que, para el primer semestre de 2024 los cinco (5) componentes de la estructura del MECI están presente y funcionando de manera integrada, con niveles de cumplimiento entre el 89% y 100%, así:

- a) Componente ambiente de control (98%): Está acentuado en la organización estructural, que tiene Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, liderado por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno a través de la evaluación, seguimiento y control que realizan periódicamente a los procesos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, el cual se complementa con el trabajo articulado de las 3 líneas de defensa en el diseño e implementación de estrategias de gestión para la ejecución eficiente de las actividades. Este escenario denota el compromiso corporativo de la Entidad generando un ambiente de control, reconocido y fortalecido en el funcionamiento operativo y misional del sistema de control interno.
- b) El componente evaluación de riesgos (99%): La Entidad cuenta con una metodología de administración del riesgo versión 11 (donde se encuentra incluida la política de administración de riesgos), el procedimiento de administración de riesgos versión 8, el protocolo para el manejo de riesgo público versión 2 y el mapa de riesgo 2024, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página web institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP. De igual manera, en un trabajo mancomunado entre la alta dirección, el comité institucional de gestión y desempeño, el comité de coordinación de control interno y las 3 líneas de defensa, quienes laboran de manera coordinada e incesante en la búsqueda mecanismos efectivos que contribuyan a optimar el funcionamiento del sistema de control interno a través de la identificación, valoración, evaluación, seguimiento y monitoreo de riesgos.
- c) Actividades de control (100%): Se fundamenta en las políticas y procedimientos de control orientados en el aseguramiento del cumplimiento de las directrices establecidas desde la línea estratégica y la participación asidua tanto de la segunda línea de defensa a través asesorías en el diseño de controles, actualización de procedimientos y monitoreos, como de la tercera línea de defensa mediante la realización de auditorías, seguimientos y evaluación a los procesos, con el objetivo de garantizar que se ejecuten eficazmente las metas propuestas periódicamente y por ende al fortalecimiento del sistema de control interno de la Entidad.
- d) Información y comunicación (89%): Está enmarcado en el enfoque sistémico de la información y comunicación que trasmite la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el objetivo de garantizar tanto interna como externamente el acceso a la información de interés general la cual se puede visualizar en la página web institucional para la consulta de la ciudadanía en lo concerniente a la atención y servicios que brinda la Entidad (manual de servicio al ciudadano, guía de trámites y servicios, canales de atención donde pueden presentar las PQRS a través de medios telefónico, virtual, escrito y buzones electrónico). Este escenario establece mecanismos de participación ciudadana con características enmarcadas en la búsqueda continua del mejoramiento en la oportunidad, utilidad y fiabilidad de la información e imagen institucional.
- e) Actividades de monitoreo (100%): Liderada por la alta dirección y comités institucionales, esta gestión es complementada con la interacción del trabajo en equipo con las líneas de defensa. En este componente, la segunda línea de defensa asesora a los procesos de la Entidad y realiza

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 15

monitoreos trimestrales de control con el fin de evitar que se materialicen los riesgos; en cuanto al trabajo que ejecuta la tercera línea de defensa, se encarga de efectuar cada trimestre la evaluación y seguimiento a los riesgos de corrupción. Asimismo, en las auditorías de gestión, verifica que el diseño de controles esté acorde con los lineamientos que establece el DAFP en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”. Adicionalmente, con el propósito de propender el mejoramiento continuo del sistema de control interno se desarrollan otras actividades concerniente a: la autoevaluación de los procesos a su gestión, el informe de percepción de la 2da línea de defensa (análisis de la 3ra línea de defensa), seguimiento a planes de mejoramiento de la CGR, verificación del cumplimiento normativo referente a la publicación de los planes institucionales, seguimientos de avance y ejecución al plan de acción, elaboración, socialización y publicación de los informe de ley, las cuales se constituyen en un aporte fundamental en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: John Dairo Bermeo Cuellar – Contratista OCI.
José de Jesús Gutierrez Villalba – Contratista OCI.

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 15

		45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.